

1
J. de 2 de En: de 1801, de Veg? de Sal? Ramada P.º P.º
a D. Juan Santos Moron

En Salern en dho día congregados los señores magister
a consecuencia de la Com.º q.º se leyó en Clam.º de Dip.º
17 de este mes p.º p.º a D. Juan Santos Moron ^{de Salern}
Química, se acordó q.º en considerac.º a no haber ~~habido~~ presentado
su nombram.º h.º 23 de Dic.º de 99, y no haver sido el trabajo
tan considerable por ~~no haber~~ ^{haber} ~~con~~ ^{en} ~~el~~ ^{el} ~~trabajo~~ ^{trabajo} de labora-
torio, se le den.º y libren quatro ^{tos} ducados, con lo q.º se con-
cluye esta J.º q.º firmaron los de dho ^{to} ~~re~~ ^{re} ~~del~~ ^{del} ~~Sec.º~~ ^{Sec.º}
se de ello-

M.º Nic.º

J.º Lucina

Sec.º

Se expidió libram.º en los 4 de Nov.º en 23 de
En:º de 1801

AVSA



Bone relation el Com. de D.º y M.º de 1791
el 1801. y el 1802 de el 1800 en ultimo
punto

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

El
J. de 22 de E.º de 1801 de Neg. de facult.
del Reunido - p.º de pagar a D.º Juan Santos
Chusca Aquilón de Guinca 414 pesos -

Ostendia

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]